ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 636 DE 2024

DATOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	636 DE 2024
CLASE DE CONTRATO DE SUMINISTRO:	CONTRATO DE SUMINISTRO DE APOYO DE INTERES PUBLICO
OBJETO:	"APOYO LOGISTICO E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS AL PARQUE Y EL FESTIVAL DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO GENERACION DE EVENTOS RECREO DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER".
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER
CONTRATISTA:	PAULA TATIANA SIERRA GRISALES REPRESENTANTE LEGAL de la UNION TEMPORAL G&A IMDER 2024.
CC O NIT:	NIT. 901.897.159-1/ CC. 40.411.684 Villavicencio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($204.948.200). IVA incluido
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($204.948.200). IVA incluido
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO:	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA:	N/A
CESION:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA:	21 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los doce (12) días de marzo de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la minuta, del CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 636 de 2024, se reunieron la Doctora **MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ**, en su condición de Directora General, **NAYIBER REYES LINARES**, Subdirectora Técnica en calidad de supervisora del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 636 de 2024 y la UNION TEMPORAL G&A IMDER 2024 con Nit No. 901.897.159-1 como R/L la señora PAULA TATIANA SIERRA GRISALES 40.411.684 Villavicencio en calidad de contratista, con el propósito de dar por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 636 de 2024, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA: Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO** y UNION TEMPORAL G&A IMDER 2024. como R/L la señora PAULA TATIANA SIERRA GRISALES 40.411.684 Villavicencio, celebraron el día 11 de diciembre de 2024, el contrato N°636 de 2024, cuyo objeto fue: APOYO LOGISTICO E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS AL PARQUE Y EL FESTIVAL DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO GENERACION DE EVENTOS RECREO DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER".".".

SEGUNDA: Que la supervisión del contrato citado fue designada a la subdirectora Técnica del IMDER, por lo que concurre en la presente actuación en tal calidad.

TERCERA: Que se suscribió acta de inicio de fecha 12 de diciembre de 2024 con terminación el 21 de diciembre de 2024, por tanto, se da por liquidado el contrato de referencia por haberse cumplido el plazo, se procedió a verificar el cumplimiento del objeto contractual establecido según los términos y cubrimientos presentados en el contrato que hace parte integral del proceso, suscribiendo para el efecto el acta de terminación.

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR DEL CONTRATO	$204.948.200	100%
VALOR DE DESCUENTO (NO EJECUTADO)	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$204.948.200	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$204.948.200	100%

CUARTA: Que el CONTRATO DE SUMINISTRO se suscribió con UNION TEMPORAL G&A IMDER 2024 con Nit No. 901.897.159-1 como R/L la señora PAULA TATIANA SIERRA GRISALES 40.411.684 Villavicencio en calidad de contratista, por un valor de $204.948.200

Que el contratista para la presente acta aportó al Supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado y cumpliendo de lo ordenado por el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

a) Factura electrónica No. FE No. 2
b) Certificación de pagos de seguridad social del mes correspondiente o su paz y salvo.
c) Recibo a satisfacción y viabilidad de pago.

QUINTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los soportes de ejecución presentados por el contratista conforme a la propuesta presentada y aprobada por el Instituto, se anexan los siguientes documentos relacionados en la CLAUSULA SEGUNDA, que dan fe de las actividades contractuales ejecutadas de acuerdo con el acta de terminación de fecha 23 de diciembre de 2024.

SEXTA: EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER cancelará a la UNION TEMPORAL G&A IMDER 2024. como R/L la señora PAULA

TATIANA SIERRA GRISALES 40.411.684 Villavicencio, con la presente liquidación, la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($204.948.200). IVA incluido

En atención a lo previsto en la presenta acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato 636 de 2024, cuyo objeto fue: APOYO LOGISTICO E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS AL PARQUE Y EL FESTIVAL DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO GENERACION DE EVENTOS RECREO DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones, sin perjuicio de los requerimientos que se llegaren a presentarse.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los doce (12) días de marzo de 2025.

NAYIBER REYES LINARES
Supervisor
Subdirectora Técnica

PAULA TATIANA SIERRA GRISALES
R/L UNION TEMPORAL G&A IMDER 2024
Contratista

MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Directora General

Revisó Jurídicamente: **Daniel Giovanny Ramirez**
Cargo: Profesional de Contratación (Profesión)

Revisó Financieramente: **Diana Marcela Galeado**
Cargo: Profesional de contabilidad